

5 años de impunidad, desde Bachelet y Pascual a Boric

VICTORIA ALDUNATE MORALES :: 23/03/2022

Ruth Rojas: "Confiábamos en las instituciones, ya no"...

Hace 5 años, el 22 de marzo de 2017, Ximena Fabiola Cortés Rojas, hija de Ruth entró a urgencias y murió a los 5 días. La violencia machista del agresor había durado 8 años al amparo del recinto militar "Cerro Moreno" de la Fuerza Aérea de Chile (FACH). Es otro femicidio inscrito en la historia de impunidad de un Chile que a pesar de discursos de derechos humanos y de género, ahora "feministas" y ciudadanos, oculta pactos de silencio en casos de agresores uniformados.

El abogado de SERNAMEG, Jonathan Barraza Rojas, tomó la causa de este crimen el 29 de marzo de 2017 y al año desistió diciendo que era por "motivos personales del matrimonio Cortés Rojas", lo que Ruth Rojas, la madre de Ximena, desmiente tajantemente pues "fue una decisión de SERNAMEG".

En 2017 la Ministra de la Mujer era la comunista Claudia Pascual, nombrada por la presidenta socialista Michelle Bachelet (en su segundo mandato). Aunque ambas fueron asesoradas por instituciones feministas[1] y el caso de Ximena pudo ser emblemático de derechos humanos y mujeres porque sucedió en una dependencia militar que en dictadura fue centro de torturas, ellas ni siquiera encaminaron el caso a la verdad, siguió caratulado como "suicidio". Luego de ese gobierno ya no hubo mucho que esperar pues llegó Piñera y compañía: Isabel Plá Jarufe UDI responsable del acallamiento de violaciones en los cuarteles policiales a activistas de la revuelta, Macarena Santelices, UDI y racista reconocida y Mónica Zalaquett Said, UDI antiaborto, pero declarada "feminista" (porque ahora todos lo son...).

En fin, ¿qué crees que viene ahora para este caso, Ruth?

Esa pregunta me la han hecho otras organizaciones y personas y yo digo que si las fuerzas armadas siguen igual, la corrupción es la misma. Llevamos poquito con este nuevo presidente, claro, pero esperanzas no tengo muchas, lo veo marchar sin corbata, pero los militares son los de siempre... La lucha la voy a dar igual... no sé si te respondo...

"Lesiones concordantes con estrangulación"

El Informe Pericial Analítico sobre las lesiones y muerte de Ximena Fabiola Cortés Rojas fue emitido y digitalmente firmado el 24 de septiembre de 2017 por el doctor Luis Ravanal Zepeda, master en Medicina Forense y experto en Medicina Legal.

Son 27 páginas que en sus conclusiones plantea: **"las lesiones contusas a nivel cervical son concordantes con maniobras de estrangulación, por ende, es altamente probable que la muerte haya sido producto de la agresión de un tercero, sin que exista confirmación de lesiones mortales autoinferidas dentro de un contexto de naturaleza suicida"**.

Subraya que la causa de muerte inmediata fue "infarto cerebral... con resultado de muerte", que hubo "daño neurológico diagnosticado a contar del día 23 de marzo de 2017", y que el diagnóstico establecido en el informe de autopsia (del SML, Servicio Médico Legal), "respecto a que la causa inmediata de muerte habría sido producto de una Anemia Aguda a consecuencia de heridas cortantes cervicales y de antebrazos complicadas, carece de sustento". También explica que las "maniobras de estrangulación... conllevan al daño encefálico hipóxico isquémico, que determina en definitiva el deceso por daño cerebral irreversible e intratable"[2].

¿Cómo te enteraste de la muerte de tu hija?

Me entere por una llamada que me hizo mi hermana desde Copiapó pasado el mediodía del 22 de marzo del 2017. En un principio no entendía nada, solo escuchaba gritos y llantos del otro lado del teléfono, pero luego pude reconocer la voz de mi hermana y se cortó, enseguida le marqué a mi hermano que vive con ella y me dijeron que el esposo de mi hija, James, les había llamado para contarles que mi hija "había intentado suicidarse". Mi esposo llamó a James y éste le dijo con voz tranquila que ella se habría cortado los brazos y el cuello en "un intento de suicidio", y que en esos momentos estaba siendo trasladada al hospital regional de Antofagasta. Nos fuimos para allá desde Mejillones y llegamos mucho antes que la ambulancia, aunque "Cerro Moreno" queda más cerca de Antofagasta que de Mejillones. Según el general que nos respondió esto, lo que había pasado es que habrían mandado a pedir una ambulancia porque las que tenían, estaban fuera de servicio".

¿Cuánto tiempo estimas que pasó entre la llamada y la llegada a urgencias?

James le dijo a mi esposo lo del "intento de suicidio" cerca de las 12:20 o 12:30 del día, pero a la urgencia llegaron recién como una hora y media más tarde, cerca de las 2 de la tarde. Desde "Cerro Moreno" al hospital regional hay solo una media hora de trayecto.

¿Qué pensabas en esos momentos?

Que nada tenía lógica: ¿Por qué nuestra hija era trasladada al hospital regional si hay uno exclusivo para funcionarios y familiares directos de la FACH?... Si cuando James tuvo un infarto a él lo trasladaron enseguida al hospital exclusivo y cuando necesitó ser llevado a Santiago usaron un helicóptero...

¿Cómo vieron a tu hija cuando llegó?

Iba inconsciente, la pasaron a urgencia y unos minutos más tarde llegó James acompañado por un funcionario de la FACH, llegaron dos más y también funcionarios de la PDI. Parece que a ofrecerle "apoyo" porque el jefe de James nos dijo que había visto que se acercaban sus colegas diciéndole a éste: "no te preocupes, nosotros te vamos a apoyar". Luego vino un carabinero y se lo llevo a una caseta "para tomarle declaración", pero después nos enteramos por los expedientes, de que esa declaración fue anulada.

"SU ESPOSO LA VIOLABA"

El jefe de James al que se refiere Ruth Rojas era -en ese tiempo- el suboficial de la FACH

(ahora retirado), Héctor Arturo Bravo Ojeda, quien además declaró tres veces que James era violento. Dos veces fue de manera judicial y la primera vez como "asunto confidencial" en la FACH. El 17 de mayo de 2017, a solo dos meses de la muerte de Ximena, Bravo Ojeda y su esposa denunciaron la violencia de James contra Ximena a "asuntos confidenciales" (consta en el expediente de Fiscalía Nº 132392 y en un informe policial interno de la PDI[3]). Una segunda vez, el 26 de marzo de 2018, en la Fiscalía Local de Antofagasta señalaron que "la Sra. Ximena les contó reiteradas veces que su esposo la violaba y sufría de maltrato psicológico y físico", y un año más tarde volvieron a relatar todo con detalles al Ministerio Público.

No obstante todas esas declaraciones, Díaz Portus se mantuvo varios años en el mismo cargo militar y nunca fue indicado como sospechoso.

¿Hablaste con James el día que llegó agonizando Ximena al hospital?

Nos acercamos con mi esposo a pedirle explicaciones, pero nada de lo que respondía tenía sentido ni lógica. Hablaba incoherencias, se contradecía... le preguntamos por qué no nos avisó en vez de tener que llamarlo nosotros a él, y nos dijo algo así como que "se le había pasado", luego comenzó a evitarnos.

Ese mismo día en la tarde él y mi esposo fueron a prestar declaración a las oficinas de la PDI. Mi esposo escuchó partes de la declaración de James. Le preguntaron varias veces por qué en vez de llevar a Ximena él mismo a la enfermería de la FACH, le pidió a un vecino que lo hiciera... (isi ella estaba grave!)... y dijo que porque tenía toda la ropa manchada de sangre y se había quedado para asearse y cambiarse de ropa... Mi esposo escuchó que el funcionario de la PDI le dijo: "esto no lo pondré para no perjudicarlo".

¿Cómo fue el trato de las instituciones?

Intentábamos obtener información oficial del hospital sobre el estado de mi hija, ella jamás despertó, pero no nos decían nada. Incluso el primer día un funcionario de la FACH se nos acercó y así como de "buena onda", y nos dijo que tenía un conocido y nos daría algunas informaciones... Enfermeras y otros funcionarios nos dijeron extraoficialmente que tuviéramos cuidado y no dejáramos entrar a cualquiera a su habitación porque sus lesiones habían sido provocadas por un tercero.

Nosotros al día siguiente del ataque hicimos la denuncia a SERNAMEG que se demoró dos meses en hacer una querrela, y la hizo por homicidio en vez de por femicidio. Antes del año, el abogado de SERNAMEG intentó hacernos firmar un documento para retractarnos, pero nos negamos.

Luego de la muerte de Ximena leímos la ficha clínica del hospital y señalaba que "su familia no se hizo presente en urgencias" lo que es totalmente falso... Todo fue tenso en el hospital, nadie hablaba claramente.

¿Ustedes sabían lo que vivía Ximena con James?

Con el tiempo nos enteramos de cosas que ella al parecer no nos quiso contar, un amigo nos

contó que Ximena había discutido con James algunos días antes del ataque y que se había ido de la casa, pero había vuelto... Sospechábamos que era víctima de violencia física, le veíamos hematomas y nos decía que se había caído o golpeado con algún mueble, solía usar lentes oscuros y decía que tenía conjuntivitis y le molestaba el sol. Una vez tuvieron una discusión en nuestra casa y ella nos dijo que se quería separar. Se lo dijo a él delante de nosotros, él le pidió perdón ahí mismo. Ahí supimos que ella era víctima de violencia económica, que trabajaba mucho, vendía comida y cuidaba niños, pero que todo el dinero que ganaba se lo pasaba a él.

James la explotaba y además la denigraba nombrándola con apodosos ofensivos como "ballena", "morsa", "inútil", "inservible"; la sometía a dietas radicales y largos ayunos, esto último, según él "con motivos religiosos". Cuando discutían James le decía que si ella lo abandonaba, dada su posición dentro de la FACH él le iba a quitar a los niños. La alejó de nosotros, de sus amigos, la separó afectivamente de sus hijos. Hubo veces en que la encerró y le escondió las llaves... la sometió, la abusó y la mató.

Y todo dentro de un recinto militar protegido y con guardias...

Así es. Como familia nunca pudimos gritar nuestra rabia ni pedir explicaciones, debíamos rescatar a dos niños de la violencia patriarcal y machista, confiábamos en que el ministerio público y las autoridades pertinentes hicieran su trabajo y sentenciaran al femicida, pero eso nunca pasó. Creo que aún no vivimos nuestro duelo, y seguimos preguntándonos por qué no se ha hecho justicia.

** La autora es parte de Lesbofeministas antirracistas Tierra y Territorio*

Notas

[1] Fuimos invitadas como como "Puntada con Hilo" a la Embajada de los Países Bajos, a "un desayuno" con la inaugurada ministra Pascual el día viernes 07 de marzo de 2014, donde pudimos apreciar las recomendaciones a ésta de ONGs como La Morada-Radio Tierra, Revista Rompiendo el Silencio 2014, ONG Humanas y otras instituciones. Así mismo, hay suficiente evidencia en encuentros feministas, seminarios y artículos, académicos y políticos, para esperar asesoría feminista de instituciones a los gobiernos de Michelle Bachelet y a todas sus ministras, cabe mencionar por ejemplo "La Fundación Instituto de la Mujer", la CEPAL, el Centro de Estudios de Género y Cultura en América Latina de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, la Fundación Heinrich Böll Cono Sur, entre otras.

[2] El informe indica que es sobre la causa de la Fiscalía Local de Antofagasta CAUSA RUC N°1700285316-7, abierta en 2017.

[3] N° 20180202100/00244/720/Interno: 1213422. FISCALÍA LOCAL DE ANTOFAGASTA. FISCAL ADJUNTO RODRIGO A. CUSO SEGURA

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/5-anos-de-impunidad-desde